



---

**ACTA SESIÓN N° 62 ORDINARIA, DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2010, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2. COMODATO
3. RENDICIÓN FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2008
4. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE PARA EL COMITÉ DE BIENESTAR
5. REASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INMUEBLE
6. MODIFICACIÓN ACUERDO N°545/2010 (SUBVENCIÓN ACOCHI)
7. TRANSACCIÓN JUDICIAL
8. NOMBRES DE CALLES
9. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 62 ORDINARIA, DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2010, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a cuatro días del mes de Junio del dos mil diez, siendo las 15:41 horas, se da inicio a la Sesión N°62 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Jorge Anticevic Álvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; y las señoras María Angélica Ulloa García, Directora del Servicio de Bienestar; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora Gestión Cultural; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

Asisten, también, doña Rosa María Lizama y Sylvana Vera, de la Corporación Municipal de Punta Arenas.

**INASISTENCIAS**

No asiste el Concejel Antonio Rispoli Giner, por motivos de salud.

**PUNTOS DE TABLA**

**1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

El Presidente de la Comisión Finanzas, **Concejel señor Roberto Sahr Domian** procede a presentar la modificación presupuestaria N°33, que disminuye, entre otras, la cuenta correspondiente al subprograma Campeonatos Comunes de Cueca para suplementar la cuenta de "Celebración de Bicentenario" con el fin de adquirir 3500 planos de la ciudad y 150 DVD de un documental histórico. Hace presente además, que esta fue tratada en reunión a la que no pudo asistir, sin embargo, quien presidió el encuentro, el Concejel Karelovic le informó que los motivos que justifican la modificación fueron expuestos por la Directora de Gestión Cultural. Agrega que vota en contra por considerar que no corresponde que, justamente en el año de Bicentenario, se extraigan recursos que estaban destinados a campeonatos de cueca.

El **Concejel señor José Aguilante Mansilla** considera que la adquisición de planos es una buena iniciativa, no obstante, le preocupa que se destinen aproximadamente \$5.000.000 en sólo ese elemento el que tenga carácter de recuerdo o souvenir para ser entregado en el marco de la celebración del Bicentenario, por lo tanto, si existe la posibilidad, sugiere considerar la adquisición de otros artículos.



El **señor Alcalde** aclara que el fin de adquirir los planos no es sólo que sirvan de obsequio sino que, lo primordial, es difundir el potencial turístico de la ciudad de Punta Arenas a través de este. A raíz de la observación planteada por el Concejal Sahr, solicita a la Directora de Gestión Cultural aportar mayores antecedentes respecto a la implicancia que podría tener la modificación, en las actividades artísticas que se desarrollan en torno a la cueca.

Responde, sin micrófono, la Directora, por lo que su intervención no es grabada.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que la disminución en las cuentas no implica una eliminación de actividades sino que se trata de una reducción. Por otro lado, destaca la importancia de poder contar con los planos del Bicentenario que, por lo demás, fue conocido en Comisión de Desarrollo, ya que será un hito significativo del municipio en el año del Bicentenario y que de alguna manera replica el trabajo realizado por la Junta de Alcaldes en el año 1920, en la celebración del Centenario de la República. Además, considera importante poner en conocimiento del Concejo, que el trabajo quedará en propiedad del municipio, lo que permitirá más adelante ampliar la cantidad de ediciones, posibilitando su masificación. En el caso del DVD, señala que hubiese preferido una adquisición mayor porque se trata de un material de primer nivel, pero que, sin duda, junto a los planos serán elementos que contribuirán a la educación y a la cultura y que permitirán que la ciudad sea mayormente conocida y que se genere más turismo.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala estar de acuerdo con la adquisición de los planos y los DVD, pero igualmente tiene preocupación por lo eventos que eventualmente podrían dejar de efectuarse en pos de favorecer esta adquisición, sobretodo cuando se trata de actividades que se enmarcan en un año importante para el país, por lo tanto, propone llevar el tema nuevamente a Comisión y definirlo antes de presentarlo al Concejo para su sanción.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** destaca la relevancia de poder contar con la propiedad intelectual de los planos y además la matriz de estos, eso según lo conocido en reunión de Comisión. Considera innecesario dilatar la sanción de la modificación, por cuanto con la explicación de la Directora de Gestión Cultural, aparentemente no se verán mermadas en nada las actividades de cueca.

La Directora de Gestión Cultural señala que todos los compromisos asumidos para el 2010 están cubiertos. Dicho esto, el señor Alcalde, somete la modificación presupuestaria, a votación.

**Acuerdo N° 719** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado, y el voto en contra del Concejal Roberto Sahr Domian, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°29 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 33		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (010605)	600.-
22.08	SERVICIOS GENERALES (010601)	970.-
22.08	SERVICIOS GENERALES (010605)	500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES (010627)	1.200.-
22.08	SERVICIOS GENERALES (010628)	500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES (010604)	1.800.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (010615)	230.-
	<b>TOTAL</b>	<b>5.800.-</b>



AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (SUBP. 010312)	5.800.-
	<b>TOTAL</b>	<b>5.800.-</b>

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo las cuentas 22.01.001 Subp. 010605 Campeonato Comunes de cueca en M\$600, 22.08.007.002 Subp. 010604 apoyo eventos culturales de la comuna en M\$1.800, 22.08.011 Subp. 010601 Vive el verano en M\$970, 22.08.011 Subp. 010605 campeonatos Comunes de Cueca en M\$500, 22.08.011 Subp. 010627 Encuentro de Cine en la Patagonia en M\$1.200, 22.08.011 Subp. 010628 Intercambio Cultural de colectividades en M\$500 y la 24.01.008 Subp. 010615 Encuentros Regionales de Cueca en M\$230, para suplementar la cuenta 24.01.008 Subp. 010312 Celebración del Bicentenario en M\$5.800, para la adquisición de 3.500 planos del Bicentenario y 150 dvds del documental histórico "La Perla del estrecho", según correo electrónico del 14.05.2010 de Directora de Gestión Cultural.

**ANT.: 2215**

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** prosigue con la presentación de modificaciones, dando cuenta de la N°34, cuyo propósito es la contratación de un profesional para el área social. Hace presente que a la reunión de la Comisión, asistió el Director de Didesco, quien dio cuenta de documento enviado al Alcalde, a través del cual se solicitó con fecha 20 de mayo, la modificación del presupuesto por \$10.000.000, a objeto de poder contar con los recursos pertinentes para la contratación de personal a honorarios a suma alzada, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Contratar un profesional del área de las ciencias sociales para el apoyo en la coordinación de los programas sociales que el municipio desarrolla en convenio con el Sename y cuya función se encuentra especificada en el Decreto Alcaldicio N°4293 y la cual, a la fecha, no ha sido prevista. Los honorarios a cancelar serán de \$880.000 (brutos). El período de contratación es desde el 07 de junio al 31 de diciembre, por un valor total de \$ 5.866.666.-
- 2.- Comunicador de Didesco, don Francisco Oyarzo Moreno, para cubrir período correspondiente a honorarios, meses de octubre, noviembre y diciembre, por un valor total de 1.666.668. De acuerdo a lo anterior, la Unidad solicita un monto de \$7.533.334.
- 3.- El saldo, \$2.466.666 se solicitan para cubrir los meses de noviembre y diciembre, del arquitecto que trabaja en el diseño y aspectos técnicos del Edificio Consistorial, materia que el Director de Didesco no dio cuenta por tratarse de una contratación que no corresponde a su Unidad.

Terminada la lectura del documento, el Concejal Sahr vota en contra de la modificación por considerar que se siguen dilapidando recursos en contrataciones, en vez de ser más austeros como se había planteado en alguna oportunidad.

El **señor Alcalde** recuerda que también se ha manifestado, en más de alguna oportunidad, la necesidad imperiosa de contar con profesionales en el municipio. En consecuencia, solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 720** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado, y el voto en contra del Concejal Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y José Saldivia Díaz, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°30 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 34		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$



<b>05.03</b>	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>10.000.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>10.000.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>21.03</b>	OTRAS REMUNERACIONES	<b>10.000.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>10.000.-</b>

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2010, aumentando la cuenta 05.03 de Otras Entidades Públicas M\$10.000 para suplementar la cuenta 21.03 Otras Remuneraciones en M\$10.000, con el objetivo de contratar mediante honorarios a suma alzada a profesional de apoyo en la coordinación de los programas sociales del Sename. El aumento de la cuenta de ingresos corresponde a fondos bono municipal de enero, transferidos por la Tesorería General de la República e ingresados en arcas municipales y que presupuestariamente fueron considerados en el presupuesto inicial con cargo a fondos municipales. Ant. Correo del 20.05.2010 de Director de Desarrollo Comunitario.

**ANT.: 2227**

Finalmente, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta la modificación presupuestaria N°35, que se refiere a la contratación de monitores de talleres a cargo de Protección Civil, sin embargo, a la reunión de la Comisión no asistió nadie a explicar los motivos del contrato.

En vista de aquello, el **señor Alcalde** propone derivar nuevamente a la comisión, requiriéndose para ello la presencia de la encargada de la unidad.

## **2. COMODATO:**

El **señor Alcalde** da lectura a carta remitida por la Iglesia Pentecostal Doctrina y Espíritu, mediante la cual solicitan en comodato, terreno ubicado en calle Caupolicán y Angamos. Al respecto, se cuenta con informe de la Asesoría Jurídica que indica que no ve inconveniente en acceder a la petición, por lo que hoy correspondería fijar el plazo del comodato, tiempo en el cual, la organización deberá construir su Iglesia y además concordar si el contrato será renovable. En lo personal, sugiere otorgar un período de cinco años, siempre que la Iglesia construya en un plazo de dos años.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** sugiere que el plazo para construir se amplíe a tres años, considerando las condiciones climáticas que pueden afectar una construcción de este tipo y además de otros inconvenientes que puedan surgir a la organización en la ejecución de su obra.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita la posibilidad de poder ahondar más en el tema, porque según la experiencia, son muchas las Iglesias que se conforman y cuyos proyectos no se materializan, por lo que sería considerable poder contar con el historial de la organización y conocer, por ejemplo, la cantidad de años que tienen de conformación. Además, plantea sus dudas respecto a la subdivisión del terreno.

El Secretario Comunal de Planificación señala que la subdivisión del terreno es una materia que compete a Dirección de Obras. No obstante, informa que el interés de la organización es habilitar un lugar que sirva de comedor en terrenos adyacentes a la sede vecinal del barrio croata, lugar que se encuentra abandonado por muchos años.

El **señor Alcalde** propone invitar el próximo día martes, a la Comisión de Desarrollo, a representantes de la Iglesia para que expongan ante el Concejo y así poder adoptar una determinación a conciencia.



El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita que antes del encuentro, se remita a los Concejales información respecto a otras solicitudes que se hayan recibido de ese terreno.

**Acuerdo N° 721** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba invitar a representantes de la Iglesia Pentecostal Doctrina y Espíritu, a reunión de la Comisión de Desarrollo, Planificación y Turismo, el próximo día martes 08 de junio del 2010, a objeto que expongan antecedentes históricos referidos a su organización e interés que les asiste en contar, vía comodato, con equipamiento de propiedad municipal ubicado en calle Angamos N°1309.**

ANT.: 271

### 3. RENDICION FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2008:

El **señor Alcalde** somete a consideración la rendición de cuenta del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008, remitido por la Corporación Municipal, a través de Oficio Ord. N°820, para su sanción.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita se aclare, si efectivamente se requiere acuerdo del Concejo en este caso.

La Jefa de Planificación de Corporación Municipal, doña Rosa María Lizama indica que el Ministerio de Educación exige la aprobación del Concejo, de lo contrario no hace entrega de los fondos 2010.

**Acuerdo N° 722** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la rendición de Fondo Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2008, presentada por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, por un total de \$127.612.271.- (Ciento veintisiete millones seiscientos doce mil doscientos setenta y un pesos) distribuidos en las iniciativas que se indican y conforme a documento adjunto:**

Consultoría para el rediseño de procesos y la incorporación racional de tecnología de la información y la comunicación	\$55.612.271.-
Adquisición e implementación software administrativo, contable financiero para la administración central	\$37.000.000.-
Diseño e implementación de una estrategia comunicacional para la promoción del sistema educativo municipal	\$35.000.000.-
<b>TOTAL RENDICION</b>	<b>\$127.612.271.-</b>

ANT.: 2370

### 4. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE PARA EL COMITÉ DE BIENESTAR:

El **señor Alcalde** da lectura a correo de la Profesional de Alcaldía, Sofía Díaz, quien informa que con la renuncia de la funcionaria, Diana de la O, se produjo una baja en los representantes del empleador ante el Comité de Bienestar, lo que ha provocado inconvenientes y retraso en la toma de decisiones debido a que no hay quórum, motivo por el cual se recomienda designar al funcionario que ocupará tal cargo. En consecuencia, el señor Alcalde propone que la representante sea la funcionaria, doña Sofía Díaz.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que no tiene inconveniente en aprobar la designación de la funcionaria en cuestión, pero que no le parece que sea esta misma quien haya hecho la recomendación de presentar el punto al Concejo y por otro lado,



aclara que la representación es del empleador, que en este caso es la municipalidad y no el Alcalde, como indica el mail de la funcionaria.

**Acuerdo N° 723** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°1336 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°81 Extraordinaria, de fecha 09 de noviembre del 2007**, mediante el cual se designó, en representación del señor Alcalde de la comuna, a los integrantes del Comité de Bienestar, **en el sentido de excluir a la funcionaria doña Diana de la O Jeria, Profesional, grado 10° de la E.S.M., de Planta, quien presentó renuncia voluntaria al cargo que servía en el municipio, designando en su lugar a la siguiente persona:**

Nombre funcionario	Grado	Escalafón	Modalidad Contrato	Dependencia
Sofía Beatriz Díaz Aguilar	12°	Profesional	A Contrata	Alcaldía

#### 5. REASIGNACION Y TRANSFERENCIA DE INMUEBLE:

El **señor Alcalde** somete a consideración, la reasignación del inmueble ubicado en calle Dalcahue N°3959 del barrio Archipiélago de Chiloé, atendido los antecedentes expuestos en Oficio Ord. N°56 de la Asesoría Jurídica, el que fue debidamente puesto en conocimiento del Concejo, por lo que, se solicita su sanción, pero antes, solicita al Asesor Jurídico profundizar el tema.

El Asesor Jurídico indica que la propuesta es reasignar la propiedad antes señalada, la que originalmente fue asignada a doña Katherine Yañez (Q.E.P.D.) y quien antes de fallecer solicitó la colaboración del municipio para no perder su vivienda, además informaba que poseía un diagnóstico de cáncer terminal y hacía presente que estaba separada de su marido. Realizada las consultas respectivas al Serviu, este emitió una resolución exenta en la que instruyen que la vivienda sea reasignada a los hijos de la propietaria, pero como estos son menores de edad, se le debe entregar a quien sea su representante legal, en este caso, el abuelo, según resolución del Tribunal de la Familia, y es a nombre de este último al que deberá salir la escritura.

En ese caso, con las explicaciones dadas por el Asesor Jurídico, el Concejales Sahr vota a favor y lo propio hace el Alcalde y los demás Concejales.

**Acuerdo N° 724** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba reasignar y transferir el inmueble ubicado en calle Dalcahue N°3959** correspondiente al sitio N°35 manzana TT del Barrio Archipiélago de Chiloé, a favor de los menores **RAUL IGNACIO Y KRISS STEFANI SANCHEZ YAÑEZ, a través del representante legal de estos, su tutor y abuelo materno, don Víctor Hugo Yañez Aros**, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra e) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ANT.: 1701/2010 – 112/2007**

#### 6. MODIFICACIÓN ACUERDO N°545/2010 (SUBVENCIÓN ACOCHI):

El **señor Alcalde** somete a consideración, la solicitud presentada por la Agrupación Acochi referida a ampliar el destino de los recursos otorgados a través de subvención municipal aprobada por el Concejo mediante Acuerdo N°545 del 18 de enero del 2010, a objeto de poder incorporar gastos por concepto de amplificación.



**Acuerdo N° 725** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar Acuerdo N°545 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°48 Ordinaria de fecha 18 de Enero del 2010, mediante el cual se otorga subvención municipal, entre otros, a ACOCHI, en el sentido de ampliar el destino de los recursos otorgados en los siguientes términos:

<b>DONDE DICE:</b>	Contratación de baños químicos, mejoramiento instalaciones de agua y aguas servidas, mejoramiento del escenario y recinto para la XXI Muestra y Festival Costumbrista
<b>DEBE DECIR:</b>	<b>Contratación de baños químicos, mejoramiento instalaciones de agua y aguas servidas, mejoramiento del escenario y recinto y amplificación para la XXI Muestra y Festival Costumbrista</b>

ANT.: 2116

#### 7. TRANSACCION JUDICIAL:

El **señor Alcalde** somete a consideración la autorización para transigir con don Matías Hermosilla, el pago para cubrir los daños causados a una barrera de contención metálica de 15 metros de extensión de propiedad municipal, conforme a propuesta de la Asesoría Jurídica realizada a través de Oficio Ord. N°63 del 02 de junio del 2010.

**Acuerdo N° 726** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza** al señor Alcalde de la Comuna, **don Vladimiro Mimica Cárcamo, para transigir judicial y extrajudicialmente, en virtud de la causa RUC 100003486-5, con don MATIAS IGNACIO BAÑADOS GARCIA, el pago de \$317.879.- (Trescientos diecisiete mil ochocientos setenta y nueve pesos) en 4 cuotas sucesivas, la primera venciendo el 15 de junio del 2010, por \$77.819.- (Setenta y siete mil ochocientos diecinueve pesos) y las tres restantes por la suma de \$80.000.- (Ochenta mil pesos), venciendo cada una de ellas los días 1° de los meses de julio, agosto y septiembre del 2010, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

ANT.: 2432

#### 8. NOMBRES DE CALLES:

El **señor Alcalde** informa que la Comisión de Calles recientemente se reunió, con la presencia del ex funcionario, don Juan Osorio, para analizar presentación remitida por el Ejército referida a propuesta de nombres para calles de Villa Lomas del Bosque, petición que reiteran luego que en el año 2008 hicieron la misma solicitud al Alcalde de la época.

Para no tener que rechazar la solicitud, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** sugiere oficiar al Ejército tratando de buscar alguna alternativa distinta a la propuesta que se presenta al Concejo que es la de asignar con el nombre de 3 regimientos a pasajes del sector antes citado sobretodo cuando existen mayores posibilidades de nombres de calles de la ciudad como los de Dinko Pavlov y el Padre Héctor Muñoz Brañas, por ejemplo, recientemente fallecidos y que fueron un aporte a la cultura y al mundo católico y por otro lado, teniendo en cuenta que se trata de recintos militares aun existentes

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que como es de conocimiento, hay un proceso de desaparición y fusión de varios regimientos de la ciudad, por lo tanto, el interés y la intención del Ejército en esta propuesta es la preservación de los nombres que históricamente han tenido estos regimientos y que hoy día se están fusionando en una sola unidad.



Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** considera que es impresentable que la materia lleve dos años sin ser resuelto, por lo que destaca que se haya integrado al señor Osorio a trabajar en la Comisión, persona que colaboró en el Concejo anterior y que posee claros conocimientos sobre el tema y que sin duda será un aporte y contribuirá a desarrollar un mejor trabajo en la designación de nombres de calles a objeto de evitar los errores que hasta ahora se han producido, entre ellos, la duplicidad de nombres, pero que si esta incorporación no es permanente, entonces deberá designarse a un funcionario en esa calidad.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz**, Presidente de la Comisión, informa que el señor Osorio está colaborando ad honorem.

En tanto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** manifiesta su apoyo a la propuesta del Ejército, haciendo presente que los nombres sugeridos son parte de la historia y del presente de la ciudad.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** valora el aporte del señor Osorio, quien sin ser funcionario, se encuentra colaborando con el municipio. A su vez, comparte la opinión de la Concejala, en el sentido que no es partidario que se vayan generando espacios tan cerrados y que, por el contrario, debieran acogerse otras propuestas, quizás de los propios Concejales con nombres de personas que han aportado a la ciudad desde diversos ámbitos.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** opina que la integración se consigue con otras medidas y no por la designación de nombres de calles. Una de esas medidas es reconocer que el mundo militar existe, en tal contexto, le merece respeto la solicitud que hace el Ejército y la aprueba, teniendo en cuenta además que se trata de una población generada por la propia institución.

Sólo para aclarar y para que no quede la idea que no hay un reconocimiento al aporte del Ejército, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala que su idea es revisar la propuesta nuevamente y tener presente que los nombres sugeridos son de recintos existentes, por lo tanto, no es una idea que descarte a futuro. Además, indica que el Director de Tránsito cuenta con más información incluso que el señor Osorio, por lo tanto, a él se puede consultar cuando surjan dudas en la denominación de calles.

El Presidente de la Comisión informa que en la reunión se analizaron también otras propuestas que serán presentadas en una próxima Sesión para su sanción. Además, señala que tanto la participación del señor Osorio como la del Director de Tránsito en la comisión son de igual importancia por cuanto se trata de una complementación de conocimientos.

El **señor Alcalde** indica que son muchos los nombres que están pendientes de designación para las calles de la ciudad, incluso desde administraciones anteriores, pero que seguro, con el trabajo que la Comisión ha retomado, serán prontamente considerados. En consecuencia, el acuerdo es el siguiente:

**Acuerdo N° 727** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Mario Pascual Prado, y el voto en contra de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba nominar con los nombres que se indican, los pasajes ubicados en Villa Lomas del Bosque, del sector norte de esta ciudad:**

DENOMINACION EN PLANO	NOMBRE DESIGNADO
Pasaje N°1	PASAJE PUDETO



Pasaje N°2	PASAJE DRAGONES
Pasaje N°3	PASAJE CHORRILOS

ANT.: 1719

Aprobada la propuesta, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** sugiere que para futuras denominaciones, cuando se aprueben loteos, la Dirección de Obras entregue los antecedentes a la Comisión de Calles y a la Comisión de Desarrollo a objeto de avanzar en la nominación de arterias.

#### 9. VARIOS:

**Prorroga sesión:** El **señor Alcalde** solicita al Concejo, ampliar la sesión por 30 minutos.

**Acuerdo N° 728** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba prorrogar la presente Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

**Día del Patrimonio:** El **señor Alcalde** felicita a las Direcciones de Cultura y Cementerio Municipal y su personal que participó en el cierre de actividades culturales enmarcadas en la celebración del Día del Patrimonio, con un evento desarrollado en el camposanto, el día viernes, que congregó a gran cantidad de público y diversos actores locales del mundo de la cultura y artístico.

**Ordenanza Derechos:** El **señor Alcalde** somete a consideración la incorporación de nuevos derechos a la Ordenanza Local, conforme a solicitud presentada por el Cementerio Municipal mediante Oficio Ord. N°213.

**Acuerdo N° 729** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba incorporar** al artículo 3° de la **“Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones, Permisos y otros, de la Comuna de Punta Arenas”**, los siguientes derechos:

“Ordenanza sobre derechos Municipales por Servicios, Concesiones, Permisos y otros de la Comuna de Punta Arenas” Incorporar al ARTICULO 3°: 53 DERECHOS DE CREMACION		
Num. 53.11	Ánfora madera Raulí	1,8 UTM
Num. 53.12	Ánfora madera Castaño	1,2 UTM

ANT.: 2495

**Exposición Cementerio:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda al señor Alcalde, que hace un par de semanas atrás hizo llegar carta a través de la cual se refiere al informe elaborado por el funcionario del Cementerio Municipal, don Eduardo Unnasch, respecto a la temporada turística y el aporte del camposanto en este sentido porque se menciona la cantidad de turistas que han visitado el recinto en la última temporada, sobre 20.000 personas, pero hay ciertas situaciones que deben ser abordadas ad portas de una nueva temporada a objeto de mejorarlas, por lo tanto, solicita coordinar una exposición de la administración del Cementerio que contemple la entrega de la valiosa información que está contenido en tal informe.



El **señor Alcalde** comparte lo señalado por el Concejal Boccazzi, en el sentido de destacar el trabajo del señor Unnasch. Agrega que es un funcionario que llegó a aportar notables conocimientos respecto al desarrollo turístico del Cementerio.

**Informe Contraloría:** El **señor Alcalde** informa que el Secretario Municipal, a continuación, hará entrega de informe de la Contraloría Regional mediante el cual se pronuncia respecto a la participación de los Concejales en las corporaciones. En lo medular, el documento indica que corresponde a la Justicia Electoral, pronunciarse sobre la materia, vale decir, que la consulta deberá efectuarse al Tribunal Electoral.

**Resultado Concurso:** El **señor Alcalde** informa que la semana pasada culminó el trabajo que permitirá contar con el nuevo Secretario Comunal de Seguridad en la comuna de Punta Arenas, a cuyo concurso se presentaron 22 postulantes, de los cuales, la Dirección de Desarrollo Comunitario preseleccionó a 4 personas, los cuales fueron entrevistados a través de una videoconferencia por el Ministerio del Interior, obteniéndose los siguientes resultados:

- 1° Lugar: Claudio Carrera Dolan
- 2° Lugar: Paula Pérez Castillo
- 3° Lugar: Ingrid Melipillán Muñoz
- 4° Lugar: Claudia Ruiz Hijerra

En consecuencia, de acuerdo al puntaje y al orden de selección, tanto la Municipalidad de Punta Arenas como el Ministerio del Interior acordaron que el nuevo Secretario Comunal de Seguridad sea don Claudio Carrera, quien posee un extenso currículum que el señor Alcalde procede a dar lectura, destacándose los siguientes:

- Ingresó el año 1986 a la Escuela de Carabineros
- Desde el año 1991 a 1997, estudia en la Universidad de Las Condes, la carrera de Psicología
- Desde el año 1999 al 2001 ingresa a la Universidad del Desarrollo para sus estudios en Psicología
- Del año 2005 al 2006, Oficial graduado de la Academia de Ciencias Policiales y Licenciado en Administración Superior de Seguridad Pública
- En el año 2008 obtiene el título de Psicólogo
- Magister en Psicología mención jurídico forense en proceso de tesis, aplicación de la prueba identificada a la población forense de Carabineros de Chile
- Subteniente de Carabineros en la Comisaría de Viña del Mar
- Jefe de la sección tráfico nacional e internacional
- Jefe de la sección microtráfico y bandas criminales
- Analista criminológico del departamento de inteligencia antidroga.
- Jefe de la sección soporte y seguridad informática del departamento informática de Carabineros de Chile
- Psicólogo forense y criminal del departamento de investigación de organizaciones criminales OS9, entre otros.

Agrega, el **señor Alcalde** que con esta designación, el municipio debe sentirse satisfecho de poder contar con un profesional de primera categoría en materia de seguridad, que sin duda aportará en la conducción de la seguridad en la ciudad.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** agradece la información proporcionada, haciendo presente que es importante que los Concejales estén enterados de quienes son las personas que llegan a trabajar a la municipalidad, por lo tanto, espera que sea una práctica que se mantenga y aplique en futuras contrataciones. Al mismo tiempo solicita



que, dentro de lo posible, en la próxima sesión se haga una presentación del Administrador Municipal.

El **señor Alcalde** señala que no tiene inconveniente en acceder a lo solicitado por cuanto no hay nada que ocultar. Lamenta que este concurso haya sido manoseado previamente y que se haya enlodado a una profesional de la ciudad, sin embargo, los hechos hablan por sí solos y ha quedado claramente demostrado quién es el profesional que, en concordancia con el Ministerio del Interior, este municipio ha contratado para ejercer un rol que debe ser protagónico de aquí para adelante, el rol de la seguridad ciudadana y de la seguridad municipal.

Sobre el particular, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** sugiere que el nuevo Jefe de Seguridad Ciudadana pueda ser invitado al Concejo, para que exponga sobre el plan de trabajo que desarrollará, a objeto de conocer los ámbitos que serán abordados en su gestión. En lo personal, considera que existen variables de igual importancia que debieran ser integradas al plan, como por ejemplo, la violencia de género.

El Director de Desarrollo Comunitario indica que el seleccionado tiene experiencia en trabajo comunitario y ha trabajado en los planes cuadrantes con el Conace, por lo tanto, ha tenido relación al ámbito de la seguridad pública. Informa además que el profesional ha estado en reuniones en el Ministerio del Interior con la División de Seguridad Pública, conociendo los programas y políticas que se van a instaurar en esta materia.

En consecuencia, el **señor Alcalde** indica que se invitará al profesional, una vez que se encuentre en Punta Arenas.

**Oficio a Junaeb:** La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala que, como es de público conocimiento, el día de ayer se desarrolló un paro de las manipuladoras de alimentos que atienden a los niños de los colegios municipalizados, por lo tanto, solicita al Alcalde que en su calidad, además de Presidente de la Corporación Municipal, oficie a la Directora Regional de la Junaeb manifestando la preocupación que le asiste al municipio porque no se han tomado los resguardos necesarios para asegurar la alimentación de los niños y la continuidad del servicio. Agrega que ante el paro, profesores, asistentes de la educación e incluso apoderados, el día de ayer, en forma voluntaria, colaboraron en la preparación de alimentos, sin embargo, pese a la buena voluntad, el ingreso de personal no capacitado a las cocinas de los colegios conlleva un riesgo sanitario en la preparación de los alimentos y por cierto para los niños, materia que debe ser de preocupación de la Corporación, por ser esta responsable de lo que ocurra dentro de sus establecimientos educacionales. Respecto a la movilización, señala que esta tiene carácter nacional, son 13 de 16 sindicatos los que están movilizados y que han anunciado paro para la próxima semana de no llegar a acuerdos, por lo que, cabe tomar las precauciones ante tal eventualidad. Añade que otro de los temas que deben ser planteados a la Directora es la necesidad de resguardar la calidad de alimentos que se entregan a los niños, que es parte del reclamo que hacen las trabajadoras, además, del resguardo a la calidad del empleo. Finalmente y a modo personal, señala que no comparte en lo absoluto los dichos de la Directora, quien señaló el día de ayer a través de un medio de comunicación, que la movilización es ilegal y por consiguiente, la empresa está en disposición de poder hacer lo que estime conveniente, dejando entrever la posibilidad del despido de las trabajadoras.

Antes de opinar sobre el tema, el **señor Alcalde** solicita el Acuerdo del Concejo para ampliar la Sesión, por 30 minutos.

**Acuerdo N° 730** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, prorrogar la presente Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**



Dicho esto, el señor Alcalde propone que la petición de la Concejala se ratifique mediante un acuerdo de Concejo, ello en caso que exista consenso con el planteamiento. En lo personal, coincide absolutamente con la preocupación que debe asistirle al municipio y por tanto, somete el punto a votación.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** vota a favor de la propuesta, solicitando eximir de este, la censura que hace la Concejala, en términos descomedidos, a la Directora de la Junaeb.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** aclara que tales dichos fueron manifestados a título personal.

**Acuerdo N° 731** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficiar a la Dirección Regional de JUNAEB, con el fin de manifestar la inquietud respecto a la movilización realizada por el Sindicato de Manipuladoras de Alimentos y las consecuencias de ello en el sistema de alimentación escolar en los establecimientos educacionales de la comuna.**

**Subvención Integra:** El **señor Alcalde** da lectura a presentación efectuada por la Directora Regional de Fundación Integra, mediante la cual solicita subvención municipal, por un monto de \$20.000.000, correspondiente al 4,10% del costo total de los ítems de gastos operacionales de funcionamiento, mantención y reparación de los jardines infantiles que atiende la institución. Además, da cuenta del informe de Secplan que indica que se ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el Reglamento. Por lo anterior, corresponde el pronunciamiento del Concejo.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** informa que la solicitud fue tratada en reunión de la Comisión Finanzas. En la oportunidad expuso la Directora de Fundación Integra, quien explicó que este es un aporte que realiza el municipio desde hace varios años y que les permite realizar una serie de labores. Agrega que la recomendación de la Comisión, es aprobar la entrega de recursos.

**Acuerdo N° 732** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba **otorgar subvención municipal a FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR (FUNDACION INTEGRA), RUT: 70.574.900-0, por un monto de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos)**, los que serán destinados a solventar gastos operacionales, de mantención y reparación de los jardines infantiles que atiende la institución.

**ANT.: 7512**

**NOTA: Siendo las 17:01 se retira el señor Alcalde, quedando a partir de este momento, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, subrogando la presidencia de la Sesión.**

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** prosigue con la Sesión, solicitando a los demás Concejales, ser breves en sus intervenciones.

**Informe Servitrans:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** recuerda que en Sesión pasada solicitó informe referido al pago de remuneraciones canceladas a los trabajadores de la empresa Concesionaria del Servicio de Residuos domiciliarios, Servitrans, ello con el objeto de verificar denuncia de los propios trabajados que decía relación a que el pago es inferior al ofertado en la licitación. Solicita agilizar la respuesta.

**Denuncia guardia ayudas:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa estar en conocimiento que el día de hoy, los trabajadores de la empresa concesionaria que tiene a su cargo el servicio de control de tarjetas de estacionamiento de la comuna, paralizarán



sus labores, a partir de las 18:00 horas, en señal de protesta por producirse diferencias en el sueldo correspondiente al presente mes. Por lo anterior, solicita informe de las unidades competentes, verificando si hubo diferencias en los sueldos y las razones que motivaron esta desigualdad, en caso de ser efectiva la denuncia.

**Paneles municipales:** En atención a solicitud presentada en Sesión pasada por el Concejal Saldivia respecto a retirar los paneles municipales instalados en diversas avenidas y que son utilizados en época electoral, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita considerar su permanencia en a lo menos uno o dos meses, atendido que vienen por delante una serie de actividades artístico-culturales que se enmarcan dentro del programa de las invernadas y que requerirán de su ocupación para fines publicitarios.

**Solicitud de Hacienda:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa de la preocupación que hay por parte del Seremi de Hacienda respecto a poder contar nuevamente con una de las salas con la que originalmente contaban para la atención de materias vinculadas con micro emprendimiento. Recuerda que eran dos salas del edificio del Ex Ceia que estaban dispuestas para el funcionamiento de las oficinas de Mercado Público, sin embargo, hoy sólo disponen de una.

Sobre el tema, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que existe un convenio de colaboración de fecha 20 de julio del 2009, entre la municipalidad y la Dirección de Compras y Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, donde el municipio se compromete a disponer de dos salas para el centro de emprendimiento, por lo tanto, adhiere al planteamiento del Concejal Aguilante.

**Proyectos PAIC:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita se agilicen los procedimientos asociados a la destinación de los saldos de los proyectos PAIC 2010.

**Proyecto vecinal:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** hace entrega de proyecto de trabajo elaborado por vecinos de la Junta Vecinal N°39 Gobernador Phillipi, que tiene como fin abordar diversos problemas que afectan a un sector poblacional que presenta un alto índice de vulnerabilidad. El Proyecto se denomina "Recuperemos la cultura del buen trato" y entre las temáticas ha abordar está el problema del bullying. Solicita considerar el documento, analizarlo y ver si es susceptible de recibir algún tipo de aporte económico.

**Informes incompletos:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que en diversas ocasiones ha presentado al Concejo, solicitud de información de distintos ámbitos del quehacer municipal, entre otros, sin embargo, estos suelen ser respondidos en forma atrasada e incompleta. A modo de ejemplo, menciona un informe elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas donde se hace referencia a la cancelación de facturas por adquisición de pasajes aéreos a diversos funcionarios, sin especificar el nombre de estos. Por lo anterior, solicita que toda la información se entregue en los plazos correspondientes, completos y detallados, en particular, el informe antes señalado.

El **Presidente (S)** agradece a la Directora de Aseo y Ornato, por la información proporcionada durante la semana, referida al funcionamiento del servicio de recolección de residuos, pero como hay una inquietud del Concejal, solicita poder responderla.

La Directora señala que, tal como lo indicó la semana pasada, los contratos de los trabajadores se adjuntarán a la primera factura que remita la empresa al municipio, según lo indican las bases, no obstante, estas aun no han sido recepcionadas siendo ese el motivo por el cual no se ha dado respuesta por escrito al Concejal Aguilante, como lo requirió en sesión pasada. Una vez, que se cuente con los antecedentes, se preparará un informe al respecto.



El **señor Presidente (S)** solicita, además, informe respecto a la consulta formulada por el Concejal Sahr sobre el sueldo que perciben los trabajadores de la empresa que tiene a su cargo el servicio de control de tarjetas de estacionamiento.

La Directora explica que, de acuerdo a lo ofertado, la remuneración imponible de la empresa es de \$171.000 aproximadamente, para quienes cumplen la labor de guardia ayudas. Tal remuneración sufrió un reajuste por parte de la empresa a \$177.000, en circunstancias que la empresa no estaba en obligación de hacer tal reajuste. Agrega que, según se puede verificar en el pago de imposiciones, las remuneraciones son en promedio del orden de los \$240.000 imponible.

Sobre el tema, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala que es importante recordar que este año vence el contrato del servicio de estacionamientos, por lo tanto, debiera empezar la elaboración de las bases para la nueva licitación prontamente y es aquí donde deben tomarse los resguardos para los trabajadores.

El **señor Presidente (S)** informa que a continuación de la Sesión, se efectuará una reunión de Comisión, donde uno de los temas a tratar es la posibilidad de implementar estacionamientos subterráneos, materia que debe ser abordada y discutida entre todos.

Por su parte, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** es de la opinión que el municipio es co solidario con la empresa en términos legales y por ende no sólo debe preocuparse por los sueldos de los trabajadores sino que también por los demás beneficios que estos reciban, en tal sentido, sugiere hacer una revisión profunda y fiscalizar.

**Hospital Regional:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** informa que en el Hospital Regional se estarían postergando intervenciones por falta de anestelistas, sin embargo, a estos mismos pacientes los derivan a una entidad particular, Ampatagonia, cuyos profesionales realizan las intervenciones utilizando los mismos pabellones del señalado centro hospitalario. Por lo anterior, solicita invitar al Director de Salud para conocer detalles de esta situación.

El **señor Presidente (S)** solicita al Secretario Municipal (S) hacerse cargo de las coordinaciones para invitar al Director de Salud y afinar detalles para la visita al nuevo recinto hospitalario, que es una materia que se encuentra pendiente.

El Secretario Municipal (S) señala que desde que quedó abierta la posibilidad de realizar la visita, transfirió todos los antecedentes a Alcaldía para que, a través de esa unidad, se hagan las coordinaciones en concordancia con la agenda del Alcalde y del Director. Agrega que no ha tenido respuesta de aquella gestión.

El **señor Presidente (S)** solicita encarecidamente que sea el Secretario Municipal (S) quien programe la visita, haciendo presente que se puede aprovechar la ocasión para plantear el tema.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** desea saludar al Concejal Rispoli en el día de su cumpleaños, pese a que este no se encuentra presente. En tanto, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** junto con sumarse al saludo, desea destacar el trabajo que ha llevado adelante el Concejal Rispoli, quien por estos días montará una exposición fotográfica en Zona Franca, dedicada al mundo tuerca con más de 1300 fotografías.

**Dirección de Tránsito:** Con motivo de la nueva puesta en marcha del transporte público en la ciudad, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** felicita el desempeño del personal de la Dirección de Tránsito durante el inicio de este nuevo servicio.



**Protección Civil:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita información respecto al supuesto traslado de los funcionarios de la Unidad de Protección Civil hacia otras unidades, ello conforme a un correo que aborda tal materia y que pone en conocimiento del Concejo.

Ante la ausencia del Administrador Municipal, el **señor Presidente (S)** solicita al Secretario Municipal (S) hacer llegar el requerimiento al Directivo.

**Medios de comunicación:** El **señor Presidente (S)** recuerda que hace un par de semanas, con motivo de la postulación para el cargo de Secretario Técnico Comunal del Programa de Seguridad Pública, hubo un diario de esta ciudad que desprestigió no solamente el accionar de este municipio sino que el accionar de una joven profesional, por ello, hace un llamado a la responsabilidad de los medios de comunicación al momento de informar porque se difamó a una profesional que ni siquiera participó en el concurso, por lo tanto, espera que en lo sucesivo haya mayor seriedad al momento de una publicación.

### **TERMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:24 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
**ALCALDE**

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS**  
**PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL**

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**